



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

# Guía de Trámites Municipales – D.O.M-

## 1. Nombre del Trámite

Regularización de Propiedades antes de 1929

## 2. Descripción del Trámite

Trámite que se fundamenta en una ley dictada para obtener patente comercial para construcciones edificadas antes del 14 de Febrero de 1929, las cuales se acogen al Dictamen N° 6.973 del año 1986, debido a que no cuentan con Permiso de Construcción ni Recepción Definitiva

## 3. Usuarios

Propietarios de construcciones edificadas antes del 14 de Febrero de 1929, que estén inscritas en el Conservador de Bienes Raíces y que estén solicitando patente comercial.

## 4. Requisitos o Documentos a presentar

- a) Formulario de Solicitud para acogerse a dicha Ley
- b) Cumplir con la zonificación comercial o industrial del Instrumento de Planificación Territorial
- c) Patrocinio de un Arquitecto o Constructor Civil con patente profesional al día
- d) Informe del profesional competente sobre el estado de la edificación y superficie total acogida
- e) Copia de la Escritura que acredite la antigüedad de la edificación
- f) Autorización Sanitaria cuando corresponda

## 5. Costo

1 U.T.M. por cada 50 m<sup>2</sup>

## 6. Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Dirección : Obras

Nombre Unidad : Edificación y posteriormente Inspección

Dirección : Prat 650

Teléfono : 045-973301

e-mail : obras@temucochile.com